

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### DOMINGO PÉREZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de puestos de venta en el mercadillo municipal de Domingo Pérez.

Segundo.- Exponer este acuerdo al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y dar audiencia a los interesados para que en el plazo de treinta días puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente, el cual será ejecutivo una vez que haya sido publicado en texto íntegro aprobado, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Domingo Pérez 7 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 9330